CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, mayo 20 de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que está cumplido el término de traslado del informe anual presentado por la Curadora Principal, en el asunto radicado No. 2018-212-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No.726
RADICACION No. 76001-31-10-011-2018-00212-00

Santiago d Cali, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe de Secretaria, observa el despacho que mediante auto de fecha 9 de abril de 2021, se corrió traslado del informe anual presentado por la Curadora Principal MARIA ELENA ROJAS DE VALDERRAMA, de la persona en condición de discapacidad MAURICIO

VALDERRAMA ROJAS, sin que las partes solicitaran complementación y/o aclaración.

Por lo anterior, se ordenara dejar en firme el informe anual presentado por la Curadora Principal señora MARIA ELENA ROJAS DE VALDERRAMA en el presente asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- DEJAR en firme el informe presentado por la Curadora Principal del discapacitado MAURICIO VALDERRAMA ROJAS, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,

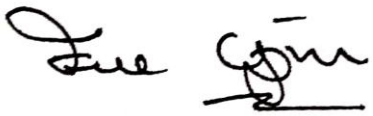

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI